



*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 25 de noviembre de 2011 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social. (2012050031)*

Advertido error en el texto de la Orden de 25 de noviembre de 2011 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social (DOE n.º 231, de 1 de diciembre), se procede a su oportuna rectificación:

En el Anexo de la Orden de 25 de noviembre de 2011, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social:

- Se suprime la DECLARACIÓN DE SUBVENCIONES U OTRAS AYUDAS PÚBLICAS ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE MÍNIMIS, contenido en la página 27830.
- En la página 27831 en la DECLARACIÓN RESPONSABLE, el punto 4 se sustituye por el siguiente:

“4. Respecto de otras ayudas que se hayan solicitado o recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales (el actual y los dos anteriores) en relación a la fecha en la que se formula esta solicitud, y que estén acogidas al Régimen de mínimos regulado mediante Reglamento (CE) n.º 1998/2006, de 15 de diciembre:

NO HABER solicitado u obtenido en los tres últimos ejercicios fiscales (el actual y los dos anteriores), otras ayudas acogidas a mínimos.

HABER solicitado u obtenido, en los tres últimos ejercicios fiscales (el actual y los dos anteriores), las siguientes ayudas acogidas al Régimen de mínimos:

ORGANISMO	TIPO DE AYUDA / COD. EXPEDIENTE	IMPORTE	ESTADO TRAMITACIÓN <sup>(2)</sup>

(2) TRAMITACION: S=SOLICITADA, C=CONCEDIDA, P=PAGADA”